PÚBLICO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
DISPENSARIO MÉDICO DE CALI

PATRIA HONOR LEALTAD

Recibido Por:
PS. Evelyn Toro Pira
Aux Ordenador del Gasto DMCAL
Mayo 06 2026
12:10 pm

Al contestar, cite este número

Radicado No 2026330014083063 MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-DMCAL-ADM-29.57

Santiago de Cali, 06 de Mayo de 2026

Señor
MY. DIEGO ARMANDO SERRANO GALLEGO
Subdirector Administrativo y Ordenador del Gasto Dispensario Médico De Cali

ASUNTO: SOLICITUD DE ADICIÓN PARA LA VIGENCIA ACTUAL AL CONTRATO VF No. 437-DIGSA/DMCAL-2025

Respetuosamente me permito solicitar al señor mayor subdirector Administrativo y Financiero del DMCAL la adición presupuestal para la vigencia actual del **CONTRATO VF No. 437- DIGSA/DMCAL-2025** cuyo objeto contractual es **"EL SUMINISTRO DE INSUMOS, DISPOSITIVOS, MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO UTILIZADOS EN LA ATENCIÓN DEL PERSONAL AFILIADO Y BENEFICIARIO DEL DISPENSARIO MÉDICO DE CALI Y SUS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD CENTRALIZADOS SEGÚN DIRECTIVA PERMANENTE NO. 5867 DE 2016 CON APALANCAMIENTO Y VIGENCIA FUTURA 2026",** por un valor de **DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 250.000.000,00),** en cumplimiento a lo dispuesto por la ley 80 de 1993, (Estatuto General de contratación), Ley 1150 de 2007 y en concordancia con el Decreto 1082 de 2015, las disposiciones comerciales y civiles pertinentes y demás normas concordantes y reglamentarias, me permito solicitar ante usted recomendar y aprobar la adición para la vigencia actual del **CONTRATO VF No. 437- DIGSA/DMCAL-2025,** teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Que el **DISPENSARIO MEDICO DE CALI** proyecto en el mes de noviembre del año 2025 un contrato vigencia futura por valor de **QUINIENTOS MILLONES CIEN MIL PESOS MCTE ($ 500.100.000,00),** para garantizar "**EL SUMINISTRO DE INSUMOS, DISPOSITIVOS, MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO UTILIZADOS EN LA ATENCIÓN DEL PERSONAL AFILIADO Y BENEFICIARIO DEL DISPENSARIO MÉDICO DE CALI Y SUS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD CENTRALIZADOS SEGÚN DIRECTIVA PERMANENTE NO. 5867 DE 2016 CON APALANCAMIENTO Y VIGENCIA FUTURA 2026"** Teniendo en cuenta la asignación presupuestal efectuada por la Dirección de Sanidad Ejercito con fecha 02 de enero de 2026, se le solicita al ordenador del Gasto del Dispensario Médico de Cali efectuar una adición presupuestal para la vigencia actual 2026 al Contrato **VF N° 437- DIGSA/DMCAL-2025** con base a la siguiente justificación:

El DISPENSARIO MEDICO DE CALI ofrece servicios de salud de cirugía, prioritaria, hospitalización, fisioterapia, vacunación entre otros, servicio dirigido a los afiliados beneficiarios al subsistema de salud de las Fuerzas Militares, El DMCAL y sus satélites, debe brindar servicio integral en salud, para satisfacer dicha necesidad, se hace necesario adquirir los materiales e insumos que sin ellos es imposible dar cumplimiento a la misión asignada a los funcionarios de la salud.

Las razones que justifican la conveniencia para satisfacer la necesidad real que se presenta son las siguientes:

Que EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES - DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR – DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO – DISPENSARIO MEDICO DE CALI, requiere contratar bajo la modalidad de mínima cuantía "SUMINISTRO DE MATERIAL MEDICO QUIRURGICO PARA EL DISPENSARIO MEDICO DE CALI Y SUS UNIDADES CENTRALIZADAS

DE LA REGIONAL 03, según directiva permanente N° 5867 DE 2016, para la atención oportuna en los diferentes servicios, de una manera eficiente y de alta calidad al personal de afiliados y beneficiarios.

Con el suministro de los insumos se propende por una mejor atención individual y humanizada a cada uno de los usuarios de los servicios de salud (general y especializada) al interior del Dispensario Médico de CALI, además garantizar la satisfacción de las necesidades de los diferentes usuarios.

Para cumplir con esta MISION, el Ejército Nacional, la Dirección de Sanidad del Ejército y el Dispensario Médico de Cali, debe garantizar la disponibilidad de bienes y elementos adecuados; equipo y dotaciones necesarios para una óptima prestación del servicio salud, dando cumplimiento a la normatividad existente en materia de requisitos esenciales de seguridad, con énfasis en el servicio de sanidad inherente a las operaciones militares, buscando mejorar los procesos y la calidad en la atención de los usuarios del subsistema de salud de las Fuerzas Militares.

Se cuenta con un número importante poblacional de 53.467 usuarios adscritos a la regional 03; con este establecimiento de sanidad militar y sus unidades centralizadoras, se .busca apoyar, con los servicios de cirugía, prioritaria, hospitalización, fisioterapia, vacunación, PYD entre otras, que requieren sus hombres para no ver reducido el número de combatientes en las filas, comprometidas directamente en acciones de guerra y con un considerable volumen de pacientes con diferentes patologías, y apoyo a las unidades con material quirúrgico para sus botiquines de combate.

Así mismo, dentro del concepto de la calidad del servicio de sanidad se establece que la atención debe ser oportuna, eficiente y eficaz según el Decreto 1795 de 2000 y las políticas emanadas por el gobierno nacional en lo relacionado con la austeridad en el gasto y economía a escala.

Por lo anterior y para suplir la necesidad el DMCAL Y SUS UNIDADES CENTRALIZADORAS se debe contar con los elementos medico quirúrgicos necesarios que son de uso indispensable para la atención de pacientes de tipo quirúrgico, clínico y de enfermería y así disminuir las remisiones a la red externa.

Finalmente, al tiempo en que se le adicioné en presupuesto también que se amplié el plazo de ejecución hasta el 30 de septiembre de 2026.

Las características principales que han presidido la ejecución del contrato objeto de adición a vigencia actual:

N°. CONTRATO	VF 437-DIGSA/DMCAL-2025
OBJETO CONTRACTUAL	"EL SUMINISTRO DE INSUMOS, DISPOSITIVOS, MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO UTILIZADOS EN LA ATENCIÓN DEL PERSONAL AFILIADO Y BENEFICIARIO DEL DISPENSARIO MÉDICO DE CALI Y SUS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD CENTRALIZADOS SEGÚN DIRECTIVA PERMANENTE NO. 5867 DE 2016 CON APALANCAMIENTO Y VIGENCIA FUTURA 2026"
CDP APALANCAMIENTO	No. 44325 de fecha 24 de abril de 2025
CRP APALANCAMIENTO	No. 111425 de fecha 19 de diciembre de 2025
CDP VIGENCIA FUTURA	No. 2426 de fecha enero 05 de 2026
CRP VIGENCIA FUTURA	No. 2326 de fecha enero 05 de 2026
CONTRATISTA	CLINISUMINISTROS S.A.S

DMCAL

PLAZO DE EJECUCION	**El plazo de ejecución será hasta el 30 de septiembre de 2026 y/o hasta agotar el presupuesto asignado.**
SUPERVISOR	**MY. YESSID BALTAZAR ARANGO**
OBSERVACIONES GENERALES DURANTE LA EJECUCION	**A LA FECHA EL CONTRATO EN MENCION SE EJECUTA DE ACUERDO CON LAS CLAUSULAS ESTABLECIDAS POR LAS PARTES.**
VALOR DEL CONTRATO INICIAL	**QUINIENTOS MILLONES CIEN MIL PESOS MCTE ($ 500.100.000,00)**
VALOR ADICION	**DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 250.000.000,00)**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**SETECIENTOS CINCUENTA MILLONESCIEN MIL PESOS MCTE ($ 570.100.000,00)**

Es necesario dar a conocer que el propósito de la solicitud es realizar una adición presupuestal para la vigencia actual al contrato **VF N° 437-DIGSA/DMCAL-2025**, por valor de **DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 250.000.000,00),** para el año 2026.

Cordialmente,

Yessid Baltazar Arango
ODONTOLOGO U.A.C.
C.C. 6.[illegible]
REG. MED. 19[illegible]96

MY. YESSID BALTAZAR ARANGO
Supervisor del contrato VF 437-DIGSA/DMCAL-2025

DMCAL